

CONCÓN, 26 JUL 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:
VISTOS

- Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
- El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
- D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
- D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

- Resolución N°113 de fecha 10/07/2024, funcionaria Paula Gutiérrez R.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°826 de fecha 19/07/2024 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- RATIFIQUESE**, cometido funcionario de Doña **PAULA GUTIERREZ RODRIGUEZ Run** traslado en bus "Ruta Nueva, de aguas calientes en sector de Laguna de Acúleo", en la comuna Paine, el 09 julio del año 2024.
- PÁGUESE**, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

CALIDAD JURIDICA: CONTRATA

GRADO: 15°

NOMBRE	RUN	DETALLE	FECHA	DESTINO	C. JURIDICA	PORCENTAJE	MONTO
PAULA GUTIERREZ R.		RUTA NUEVA, TINAJAS DE AGUA CALIENTES EN SECTOR DE LAGUNA DE ACULEO	09/07/2024	PAINE	CONTRATA	40%	\$ 24,486

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$24.486.-

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL

- IMPÚTESE**, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-02-004-006-000 denominada Comisiones de Servicio en el País".

SECRETARIA MUNICIPAL
PAULA VELASQUEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (11)

FRV/PVF/MRV/G/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONA
- DAF
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	24 JUL 2024	